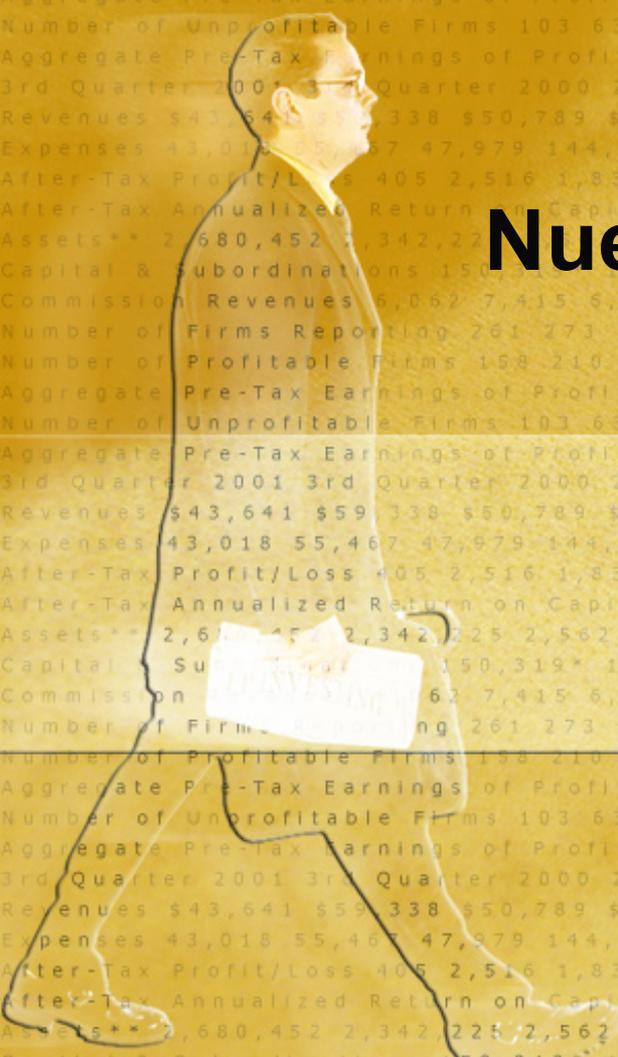


3rd Quarter 2001	3rd Quarter 2000	2nd Quarter 2001	Nine Months 2001	Nine Months 2000
Revenues \$43,641	\$59,338	\$50,789	\$152,499	\$183,706*
Expenses 43,018	55,467	47,979	144,918	166,224*
After-Tax Profit/Loss 405	2,516	1,832	4,927	11,362*
After-Tax Annualized Return on Capital 1.1%	7.3%	5.0%	4.5%	11.4%
Assets** 2,680,452	2,342,225	2,562,618	2,680,452*	2,342,225
Capital & Subordinations 150,319*	139,721	146,179	150,319*	139,721
Commission Revenues 6,062	7,415	6,668	20,215	25,868*
Number of Firms Reporting 261	273	258	272	284
Number of Profitable Firms 158	210	171	178	242
Aggregate Pre-Tax Earnings of Profitable Firms 2,807	4,300	3,482	10,970	18,470
Number of Unprofitable Firms 103	63	87	94	42
Aggregate Pre-Tax Earnings of Profitable Firms (2,183)	(428)	(663)	(3,388)	(989)

Nuevas leyes sobre protección del Seguro Social:

Impacto en las instituciones de educación del país



Juan M. Aponte Hernández
Registrador UPR-Río Piedras

13 de abril de 2007

A. Introducción

- 1. Nuevas leyes locales han establecido nuevos requisitos de protección sobre el uso del seguro social como identificador.**
- 2. Estas leyes van dirigidas, al igual que las federales, a ofrecer protecciones adicionales a los consumidores contra el fraude de identidad usando el seguro social.**
- 3. Requieren que diversas instituciones públicas y privadas (más allá de las educativas) tomen medidas específicas para usar y proteger adecuadamente el número de seguro social.**

B. Algunos ejemplos de fraude

1. Sólo en el año 2004, 9.3 millones de consumidores en Estados Unidos fueron afectados por situaciones de usurpación de identidad.
2. Empresas fraudulentas generan alegadas campañas de ventas y mercadeo y logran acceso al seguro social de los consumidores.
3. En este momento, 19 estados investigan si la empresa *Critical Point* fue engañada por empresas ficticias que obtuvieron datos confidenciales de más de 145,000 personas.
4. Estados como California, Massachusetts , New Hampshire y Nueva York ya han aprobado legislación restrictiva. Ya Nueva York aprobó una ley sobre restricción del uso del seguro social que incluye las universidades.
5. La Universidad de California en San Francisco notificó a 46,000 personas sobre datos personales –incluyendo seguro social- accesados sin autorización (6 de abril de 2007, Chronicle of Higher Education)

C. Nuevas leyes aprobadas en Puerto Rico

1. # 111 - 7 de septiembre de 2005

Ley de información al ciudadano sobre seguridad de Bancos de Información

- a. requiere que la entidad que mantiene un banco con datos personales (incluyendo datos como el seguro social, licencias, número de cuentas bancarias, información médica, contributiva y otras) notifique a estas personas cualquier violación de seguridad o acceso no autorizado si el banco no está protegido en forma criptográfica.
- b. deberá comunicar la violación de seguridad al DACO en diez días y DACO a su vez lo hará público en 24 horas.
- c. según el número de consumidores afectados se establecerán opciones de notificación (correo, anuncio público, dónde obtener orientación del tipo de información divulgada)
- d. DACO establecerá un reglamento y podrá imponer multas de hasta \$5,000.00 por cada violación.

Nuevas leyes aprobadas en Puerto Rico...

2. #187 - 1 de septiembre de 2006-

Ley para proteger la confidencialidad del número de seguro social

- a. requiere que las agencias públicas y las privadas que ofrecen servicios al gobierno y las que reciben donativos establezcan mecanismos para proteger la confidencialidad del seguro social de sus clientes o beneficiarios
- b. dispone que no se usará el seguro social como número de caso, cuenta o de querrela excepto para fines específicos de procesar ciertas transacciones como las investigaciones de crédito, ASUME, órdenes judiciales y otras similares.
- c. en el plazo de 1 año las agencias deberán certificar que cumplen con la ley y podrán responder civilmente por incumplimiento

Nuevas leyes aprobadas en Puerto Rico...

3. # 207- 27 de septiembre de 2006-

Ley de prohibición del uso del seguro social en tarjetas de identificación de empleados públicos y privados

- a. ninguna corporación o agencia pública o privada podrá mostrar o desplegar el número de seguro social de un empleado en su tarjeta de identificación o en lugar visible
- b. se puede continuar usando para propósitos internos de nóminas y contratación sujeto a los “salvaguardas para mantener su confidencialidad”
- c. violaciones pueden resultar en multas de hasta \$5,000.00 por caso, procesos que regulará el Departamento del Trabajo
- d. no más tarde de 6 meses se establecerá el reglamento correspondiente y 6 meses adicionales para que los patronos certifiquen al Departamento un plan de trabajo para cumplirlas

Nuevas leyes aprobadas en Puerto Rico...

4. # 208- 27 de septiembre de 2006 -

Enmiendas a la ley Notarial de PR para eliminar de escrituras públicas el seguro social. (El notario lo puede seguir usando para verificación, pero NO estará en el documento público).

Nuevas leyes aprobadas en Puerto Rico...

5. # 243-10 de noviembre de 2006 –

Ley de política pública sobre el uso del seguro social para verificar identidad y su restricción (incluye las Tres ramas de gobierno y los municipios).

- a. no podrá usarse como cédula de identidad, ni prueba de residencia o ciudadanía o elegibilidad para servicios
- b. las agencias que lo usan bajo las leyes existentes no podrán mostrarlo o tenerlo en lugar visible ni en su tarjeta de identificación, o en directorios, querellas o documentos públicos
- c. si es necesario hacer público un documento que contiene el seguro social, éste será ilegible o borrado total o parcialmente, sin que esto sea delito
- d. para atender cambios en los procedimientos o en los sistemas de información, se dispondrá de 1 año y luego certificar al Departamento de Estado el haber cumplido. El reglamento contendrá además las sanciones necesarias.

Nuevas leyes aprobadas en Puerto Rico...

6- # 186 - 1 de septiembre de 2006 –

Prohibir el uso del seguro social como identificación rutinaria en las instituciones educativas públicas y privadas desde el nivel elemental hasta el post-grado, establecer las normas sobre su uso y facultar al Consejo de Educación Superior y al Consejo General de Educación a imponer multas.

- a-** la ley reconoce la existencia del “Privacy Act” del 1974 también conocida como “Ferpa” y su Enmienda Buckley y que hay usos legítimos para recoger el seguro social
- b-** dispone que ninguna institución educativa podrá mostrar o desplegar el seguro social en lugares públicos, en listas entregadas a los maestros o en directorios
- c-** se podrá seguir usando para actividades permitidas por ley federal siempre que se proteja su confidencialidad
- d-** se incluyen multas de hasta \$5,000 y las instituciones tendrán 6 meses para establecer planes de cumplimiento no más tarde del inicio del próximo año académico.
- e-** en casos en que el documento que contiene el seguro social deba ser público, se editará total o parcial sin que sea delito hacerlo.

D. ¿Cómo podemos cumplir?

- 1- La propia ley faculta al Consejo de Educación Superior (CES, instituciones post-secundarias o al Consejo General de Educación-CGE en el nivel primario y secundario) a implantar esta ley y otorga un plazo de 6 meses.**
- 2- Aunque aún el CES no ha informado públicamente sobre su plan de implantación y cumplimiento, ya PRACRAO le comunicó por escrito al CES nuestro interés por participar en los procesos de cumplimiento y redacción de los reglamentos, a lo que el Consejo contestó en la afirmativa.**

E. ¿Mientras tanto, qué podemos hacer las instituciones ?

1- Cada sector, empleados y el área estudiantil debe revisar sus procedimientos de cumplimiento ya sea con la Ley 207 y nosotros con la Ley 186.

2- En el área estudiantil específicamente:

a- realizar un inventario de los procesos e informes actuales donde figura el seguro social por cada Oficina que usa datos estudiantiles (les hemos incluido una plantilla para estos propósitos que llenará cada una)



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
OFICINA DEL REGISTRADOR**

Inventario de Documentos con el Número de Seguro Social

DOCUMENTO	FRECUENCIA DE PRODUCCIÓN	PROGRAMA QUE LO PRODUCE	USO	TIENE OTRO IDENTIFICADOR	ELIMINAR EL SEGURO SOCIAL		EFECTIVIDAD DEL CAMBIO	COMENTARIOS
					SÍ	NO		
Ejemplo: Expediente académico	Diario	RBA 250	Notas de los estudiantes	Sí - # UPR	Sí		Inmediato	

aic/Intercambio/Tablas

FECHA: _____

2 de abril de 2007

Sometido por: _____

	3rd Quarter 2001	3rd Quarter 2000	2nd Quarter 2001	Nine Months 2001	Nine Months 2000
Revenues	\$43,641	\$59,338	\$50,789	\$152,499	\$183,706*
Expenses	43,018	55,467	47,979	144,918	166,224*
After-Tax Profit/Loss	405	2,516	1,832	4,927	11,362*
After-Tax Annualized Return on Capital	1.1%	7.3%	5.0%	4.5%	11.4%
Assets**	2,680,452	2,342,225	2,562,618	2,680,452*	2,342,225
Capital & Subordinations	150,319*	139,721	146,179	150,319*	139,721
Commission Revenues	6,062	7,415	6,668	20,215	25,868*
Number of Firms Reporting	261	273	258	272	284
Number of Profitable Firms	158	210	171	178	242
Aggregate Pre-Tax Earnings of Profitable Firms	2,807	4,300	3,482	10,970	18,470
Number of Unprofitable Firms	103	63	87	94	42
Aggregate Pre-Tax Earnings of Unprofitable Firms	(2,353)	(428)	(663)	(3,388)	(989)

b- Conteste las siguientes preguntas:

i- ¿es imprescindible el seguro social en cada documento que cada Oficina identificó en la plantilla? ¿Por qué?

ii- si necesito un identificador, ¿existe otro en el informe o el archivo que puedo usar, como un número de estudiante o de caso? Recuerde que otro número reconocido -como el de estudiante -también está protegido por la Enm. Buckley y debe protegerlo, pero su uso cuidadoso lo hace menos perjudicial que el seguro social.

iii- ¿participa su Oficina de Sistemas de Información en este equipo de trabajo ? Su colaboración es esencial.

	3rd Quarter 2001	3rd Quarter 2000	2nd Quarter 2001	Nine Months 2001	Nine Months 2000
Revenues	\$43,641	\$59,338	\$50,789	\$152,499	\$183,706*
Expenses	43,018	55,467	47,979	144,918	166,224*
After-Tax Profit/Loss	405	2,516	1,832	4,927	11,362*
After-Tax Annualized Return on Capital	1.1%	7.3%	5.0%	4.5%	11.4%
Assets**	2,680,452	2,342,225	2,562,618	2,680,452*	2,342,225
Capital & Subordinations	150,319*	139,721	146,179	150,319*	139,721

iv- Cuando recibe peticiones de información estudiantil de otros usuarios internos o externos, ¿les advierte sobre la confidencialidad ? Evite siempre incluir los identificadores, especialmente el seguro social e incluya la regla de custodia continua, y de devolución de los datos una vez concluya el uso autorizado. Advierta al usuario sobre la responsabilidad de terceros que vayan a usar la información.

v- En la mayoría de las instituciones Registraduría es la Oficina custodio de la información académica. Use su juicio cautelosamente antes de proveer datos a terceras personas, especialmente con seguro social.

vi- Establezca mecanismos para orientar a los funcionarios (Oficinas, profesores, directores, estudiantes) sobre estas nuevas leyes y su impacto e importancia.

F. ¿PREGUNTAS?

Nota:

Esta presentación estará disponible y podrá ser copiada libremente siempre que incluya los derechos de autor.

Consulte siempre a su asesor legal para dudas específicas o asesoramiento detallado sobre el contenido de estas leyes.

Gracias.

Preparado por :

**Juan M Aponte Hernández
Registrador
Universidad de Puerto Rico**

Recinto de Río Piedras

Tel. 787-764-0225

e-mail: jmaponte@uprrp.edu

**Para: Asociación Puertorriqueña de
Registradores y Oficiales de
Admisión PRACRAO
13 de abril de 2007**

3rd Quarter 2001	3rd Quarter 2000	2nd Quarter 2001	Nine Months 2001	Nine Months 2000
Revenues \$43,641	\$59,338	\$50,789	\$152,499	\$183,706*
Expenses 43,018	55,467	47,979	144,918	166,224*
After-Tax Profit/Loss 405	2,516	1,832	4,927	11,362*
After-Tax Annualized Return on Capital 1.1%	7.3%	5.0%	4.5%	11.4%
Assets** 2,680,452	2,342,225	2,562,618	2,680,452*	2,342,225
Capital & Subordinations 150,319*	139,721	146,179	150,319*	139,721
Commission Revenues 6,062	7,415	6,668	20,215	25,868*
Number of Firms Reporting 261	273	258	272	284
Number of Profitable Firms 158	210	171	178	242
Aggregate Pre-Tax Earnings of Profitable Firms 2,807	4,300	3,482	10,970	18,470
Number of Unprofitable Firms 103	63	87	94	42
Aggregate Pre-Tax Earnings of Profitable Firms (2,183)	(428)	(663)	(3,388)	(989)
3rd Quarter 2001	3rd Quarter 2000	2nd Quarter 2001	Nine Months 2001	Nine Months 2000
Revenues \$43,641	\$59,338	\$50,789	\$152,499	\$183,706*
Expenses 43,018	55,467	47,979	144,918	166,224*
After-Tax Profit/Loss 405	2,516	1,832	4,927	11,362*
After-Tax Annualized Return on Capital 1.1%	7.3%	5.0%	4.5%	11.4%
Assets** 2,680,452	2,342,225	2,562,618	2,680,452*	2,342,225
Capital & Subordinations 150,319*	139,721	146,179	150,319*	139,721
Commission Revenues 6,062	7,415	6,668	20,215	25,868*
Number of Firms Reporting 261	273	258	272	284
Number of Profitable Firms 158	210	171	178	242
Aggregate Pre-Tax Earnings of Profitable Firms 2,807	4,300	3,482	10,970	18,470
Number of Unprofitable Firms 103	63	87	94	42
Aggregate Pre-Tax Earnings of Profitable Firms (2,183)	(428)	(663)	(3,388)	(989)
3rd Quarter 2001	3rd Quarter 2000	2nd Quarter 2001	Nine Months 2001	Nine Months 2000
Revenues \$43,641	\$59,338	\$50,789	\$152,499	\$183,706*
Expenses 43,018	55,467	47,979	144,918	166,224*
After-Tax Profit/Loss 405	2,516	1,832	4,927	11,362*
After-Tax Annualized Return on Capital 1.1%	7.3%	5.0%	4.5%	11.4%
Assets** 2,680,452	2,342,225	2,562,618	2,680,452*	2,342,225
Capital & Subordinations 150,319*	139,721	146,179	150,319*	139,721
Commission Revenues 6,062	7,415	6,668	20,215	25,868*
Number of Firms Reporting 261	273	258	272	284
Number of Profitable Firms 158	210	171	178	242
Aggregate Pre-Tax Earnings of Profitable Firms 2,807	4,300	3,482	10,970	18,470
Number of Unprofitable Firms 103	63	87	94	42
Aggregate Pre-Tax Earnings of Profitable Firms (2,183)	(428)	(663)	(3,388)	(989)

¡Gracias!